



I.E.S. Diego Macías
Departamento de
Excavaciones y Sondeos
Curso 2021 / 2022

Resumen de los criterios de EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN. Curso 21/22.

La evaluación del aprendizaje de los alumnos y alumnas será continua, integrada en el propio proceso de enseñanza - aprendizaje y se realizará por el profesorado que imparta el módulo profesional.

La aplicación del proceso de evaluación continua del alumnado requiere su asistencia regular a las clases y actividades programadas para el módulo profesional correspondiente.

Las faltas de asistencia, (**injustificadas o no**) supondrán la pérdida del derecho a la evaluación continua del módulo, en el caso de que supongan un porcentaje igual o mayor del 15% del total de horas de cada módulo, como queda reflejado en la siguiente tabla:

ANEXO II

Distribución horaria por cursos académicos, de los módulos profesionales del ciclo formativo correspondiente al Título de Técnico en Excavaciones y Sondeos

MÓDULOS PROFESIONALES	PRIMER CURSO		SEGUNDO CURSO	
	HORAS TOTALES	Horas máximas de faltas de asistencia (15%)	HORAS TOTALES	Horas máximas de faltas de asistencia (15%)
0847. Sondeos	224	34		
0850. Trabajos geotécnicos	160	24		
0881. Perforaciones			126	19
1031. Técnicas de voladuras	256	38		
1077. Sostenimiento			105	16
1078. Estabilización de taludes	96	14		
1079. Excavaciones con arranque selectivo	128	19		
1080. Operaciones de carga y transporte en excavaciones			126	19
1081. Operación y manejo de maquinaria de excavación			126	19
1082. Formación y orientación laboral	96	14		
1083. Empresa e iniciativa emprendedora			84	13
1084. Formación en centros de trabajo			410	61
Horas de libre configuración			63	9
TOTALES	960		1040	

El sistema de evaluación está dividido en dos etapas: centro educativo y empresa. La nota final del alumno en la evaluación será la media ponderada entre las notas obtenidas en el centro educativo y en la empresa. El porcentaje de la nota en la empresa variará (0% - 50%) en función del peso de las actividades que puedan, finalmente, llevarse a cabo en la misma. **Para aprobar será condición necesaria tener una calificación de 5 o superior tanto en el centro educativo como en la empresa.**

	Centro Educativo		Empresa	
INSTRUMENTOS DE EVALUACION Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.	EXAMENES.	70%	- Actividades propuestas (tanto en la empresa como desde el centro)	50%
	<ul style="list-style-type: none"> • Ortografía. • Capacidad de síntesis. • Capacidad de 			

	<p>definición.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de razonamiento • Capacidad de relación y explicación. 		educativo).	
	<p>TRABAJOS</p> <ul style="list-style-type: none"> -Trabajos de investigación. -Prácticas específicas. 	10%		
	<p>ACTIVIDADES</p> <ul style="list-style-type: none"> -Actividades evaluables propuestas. -Control de actividades propuestas diariamente en clase. -Control del cuaderno de trabajo. 	10%	-Actitud, asistencia y puntualidad.	50%
	<p>ACTITUD.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Asistencia -Comportamiento -Interés 	10%		

Para cada módulo se cuantificarán los porcentajes de los puntos pormenorizados anteriores (ortografía, capacidad de expresión, control de

actividades, control del cuaderno de trabajo, comportamiento, etc), en función de las características del mismo y a criterio del profesor del módulo.

- **Evaluación en el centro educativo:**

Siendo los Módulos de carácter presencial es obligado evaluar continuamente al alumno. Se evaluará :

- El trabajo diario en clase.
- Las actividades propuestas.
- Los trabajos monográficos relacionados con la materia de la evaluación.
- Los exámenes que se estimen necesarios para saber si se van alcanzando los objetivos.

Por tanto, la nota de cada evaluación será una media ponderada de los siguientes apartados:

- EXAMENES (70%)
- TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN (10%)
- ACTIVIDADES (10 %)
- ACTITUD (10 %)

Nota: en caso de que no se propusieran trabajos de investigación para alguna de las evaluaciones, ese 15 % de la nota pasará al apartado de actividades, quedando de la siguiente manera:

- EXÁMENES (70%)
- ACTIVIDADES (20 %)
- ACTITUD (10 %)

Los EXÁMENES, TRABAJOS y ACTIVIDADES se calificarán de 1 a 10 puntos, siendo 5 puntos la calificación obligada para que estos queden superados.

No se realizarán medias con calificaciones inferiores a 4 puntos, en cuyo caso el alumno deberá recuperar en los periodos establecidos.

Los EXÁMENES consistirán en una prueba teórico-práctica de la materia desarrollada en clase hasta ese momento. Los exámenes que estén suspensos, se recuperarán en el período de recuperación del mes de Junio. En el caso de segundo curso, se realizarán los exámenes de recuperación antes del comienzo de la FCT.

Las entregas de TRABAJOS y/o ACTIVIDADES que no se hagan en **tiempo y forma**, no se calificarán y se volverán a entregar al final de cada evaluación. La calificación de dicha entrega, por realizarse fuera de plazo, se verá **reducida un 30%** de la puntuación máxima. En caso de que sigan suspensas, se recuperarán en el período de recuperación del mes de Junio. En el caso de segundo curso, las volverá a entregar para recuperar antes del comienzo de la FCT.

Para aquellas pruebas, en las que sea especialmente importante la exactitud en las mediciones, como pueden ser los trabajos de TOPOGRAFÍA, los planos de AUTOCAD u otros software como ACAD EARTH, TAO, etc, se tendrá muy en cuenta la capacidad del alumno para desarrollarlas con la mayor precisión posible. Por este motivo, se considerarán **pruebas no aprobadas** (ya sean EXAMENES, TRABAJOS y/o ACTIVIDADES) aquellas que presenten **desviaciones en las mediciones superiores al 10 %**.

Los alumnos que superen el número de faltas de asistencia (**injustificadas o no**) establecidas (**15%**) NO tendrán derecho a la evaluación continua. Las faltas, que no podrán producirse de manera reiterada durante el curso, se justificarán (mediante justificante médico o de la empresa) en un plazo máximo de tres días. Únicamente se considerarán causas justificadas las derivadas de problemas laborales y enfermedad.

A) RECUPERACIONES.

Las recuperaciones de las materias suspensas (exámenes, actividades y/o trabajos) se llevarán a cabo en el período de recuperación del mes de Junio.

En el caso de segundo curso, además se realizarán exámenes de recuperación previos al comienzo de la FCT, en los que el alumno tendrá que recuperar toda la materia suspensa, ya sean exámenes, actividades o trabajos.

1º).- Para alumnos con derecho a Evaluación continua.

- Deberán entregar todas las ACTIVIDADES y/o TRABAJOS de clase realizados durante el curso que no estén superados, o un trabajo propuesto por el profesor que desarrolle los contenidos no superados por el alumno.
- Deberán superar una PRUEBA/EXÁMEN de conocimiento, en la que se incluirá aquellas materias y cuestiones prácticas que, a criterio del profesor, el alumno no tenga superadas.

2º).- Para alumnos sin derecho a Evaluación continua.

El alumno que haya superado el 15 % de faltas de asistencia (injustificadas o no), al no poder ser evaluado de forma continua, **perderá todo el derecho de evaluación**. Así mismo, podrá seguir asistiendo a la formación en el instituto pero no a las actividades en la empresa, al no demostrar el aprovechamiento que garantice realizar dichas actividades con la actitud, madurez y seguridad que requieren.

B) ALUMNOS REPETIDORES CON ALGÚN MÓDULO SUSPENSO.

En la medida de lo posible se procurará que el alumno que repite algún módulo profesional no abandone la modalidad Dual. En este sentido se pueden contemplar los siguientes casos:

- Alumnos que pasan a segundo curso con algún módulo pendiente de primero.

En este caso, y con objeto de que el alumno continúe en la modalidad de Dual, la opción más conveniente es que se matricule de los módulos de segundo (excepto la FCT, que al tener suspenso algún módulo de primero no podrá cursarla este año, y así no superaría las 1000 h. en los

módulos matriculados que la normativa establece), además de los módulos de primero suspensos.

En este caso, al asistir el alumno a las prácticas de empresa y a los módulos de segundo curso, habrá días que no pueda asistir a las clases de primero. Por tanto, **sólo se justificarán las faltas de asistencia (y no se considerarán a efectos de pérdida de evaluación continua), cuando el alumno esté en las prácticas de empresa o cursando algún otro módulo del ciclo.**

El profesor preparará un programa específico para el alumno, con actividades complementarias, tutorías de seguimiento, etc y se le facilitará la asistencia a las clases del módulo del primer curso.

- Alumnos de segundo curso con algún módulo pendiente de segundo. En este caso, al alumno que le quede algún módulo de segundo curso (que ya lo haya cursado en la modalidad dual el año anterior y obtenido una valoración positiva por parte de la empresa), pasará a cursarlos en la modalidad presencial, de manera que el profesorado preparará un programa específico con actividades, tutorías de seguimiento, además de material complementario que complete la formación que no está recibiendo al no asistir a las empresas.

- **Evaluación en la empresa:**

Mediante la plataforma virtual Google Drive, el alumnado registrará su actividad diaria, la evolución de su aprendizaje y las actividades realizadas, en cada una de las unidades de competencia asociadas al ciclo formativo. Las empresas llevarán un seguimiento del aprendizaje del alumnado a través de un cuestionario con una serie de ítems, en la plataforma Google Drive o en formato de papel. El tutor laboral registrará la evolución del aprendizaje de cada alumno o alumna en cada actividad, que servirá para realizar la posterior evaluación junto con el seguimiento realizado en el propio centro educativo. La comunicación en la fase de alternancia será constante entre los tutores,

llevando al día la evaluación y detectando posibles anomalías en las actividades previstas.

La **calificación** del alumno, se llevará a cabo por parte del tutor docente. Para ello, llevará un seguimiento del alumno desde el centro educativo, teniendo en cuenta:

- la **valoración** del tutor laboral.

En la tabla siguiente se detalla la conversión entre un sistema cualitativo a otro cuantitativo para la evaluación del tutor laboral y calificación del tutor docente:

Deficiente	Apenas aceptable	Regular	Bueno	Óptimo
0 - 1	2 - 3 - 4	5 - 6	7 - 8	9 - 10

- El seguimiento que lleva a cabo el tutor docente, a través de las actividades propuestas desde el centro educativo, para mejorar la atención y capacidad de observación del alumnado en la empresa.
- El seguimiento del cuaderno diario del alumno a través de Google Drive. Se tendrá en cuenta el orden, el detalle y la precisión y la puntualidad (semanalmente) con la que se desarrollan las actividades en el cuaderno, así como su capacidad de expresión, de síntesis, ortografía, etc.
- Las incidencias del alumno en la empresa, derivadas de una falta de actitud, madurez, no respetar las normas de las empresa, normas de seguridad, etc.
- La puntualidad y asistencia a la empresa. El total de faltas de asistencia (justificadas o no) no deberá superar el 15 %.